



SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
EURO S.A.....	R.R
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I. y C.....	C.S
CAPETROL S.A.....	N°10

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N° 10: Con fecha 20 de abril de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPEPETROL S.A. en el que la sociedad comunica que no será posible cumplir con la totalidad del pago previsto, y se procederá efectuar el pago del noveno servicio de interés y un pago parcial de la cuarta cuota de capital de las obligaciones negociables clase I, el día 21 de abril de 2023. Con fecha 21 de abril de 2023, FixScr S.A., Agente de Calificación de Riesgo de la emisión y de la emisora, bajó la calificación a C(arg) desde B-(arg). La baja de calificación obedece a que la compañía anunció un pago parcial del capital por el vencimiento trimestral de las ON a producirse, y a que la compañía ha alcanzado cheques rechazados por más de \$ 773 millones. Con fecha 8 de mayo de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPEPETROL S.A. en el que comunica que el 11 de mayo de 2023, se procederá efectuar el pago del saldo de la cuarta cuota de capital y sus intereses moratorios de las obligaciones negociables clase I. Que con fecha 20 de julio de 2023 se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPEPETROL S.A. en el que comunica que debido a una demora por fuerza mayor, no será posible cumplir con la totalidad del pago previsto el día 21 de julio de 2023. En este sentido, informan que se efectuará un pago total del décimo período de intereses y un pago parcial de la quinta cuota de capital de las obligaciones negociables clase I. Que CAPEPETROL S.A. continúa presentando problemas en su operación que demoran la generación de flujo operativo, sumado a un fuerte perfil de vencimientos de corto plazo, un elevado apalancamiento y un aumento de cheques rechazados en las entidades financieras por falta de fondos en sus cuentas.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV. Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

HECHO RELEVANTE

**ACTA DE DIRECTORIO N° 263:**

En la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, siendo las 13:30 hs. del día 25 de abril de 2024, se reúne el Directorio de Banco Bica S.A., en su sede, sita en calle 25 de Mayo 1774, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, integrado por los Directores y Síndicos que continúan en su cargo y los electos en la Asamblea General Ordinaria realizada en el día de la fecha.

Se encuentran presentes los directores Señores, José Luis A. Mottalli; C. P. N. Dario R. Pini; C.P.N. Alfredo E. Bianchi, C.P.N. Federico J. Eberhardt; Sr. Norberto Daniel Gómez; y Enrique Lázaro Saufbler

Se encuentran además presentes los Síndicos Titulares Sres. C.P.N. Mario Javier Mazzoni, C.P.N. Hector Alberto Depaolo, y C.P.N. Ricardo Hector Liberman.-----

Además se encuentra presente el Sr. Gustavo Mario Bernay, en su carácter de Director Titular electo según asamblea del día de la fecha, quien podrá ocupar el cargo para el que fue electo una vez que el B.C.R.A. lo autorice a desempeñarse en tal carácter, es decir que en la presente reunión no podrá participar de las deliberaciones, ni emitir voto.

Además se encuentra presente el Sr. Dr. Mariano Cesar Angulo

En primer término se procede a la lectura de la convocatoria con el tratamiento del siguiente **Orden del Día:** 1- Lectura y consideración acta anterior; 2 Directorio: Distribución y aceptación de cargos; 3- Varios -----

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE ACTA ANTERIOR: El Sr. Mottalli propone que teniendo en cuenta que se ha enviado el acta a cada director se omita la lectura del acta anterior N° 262 del 27 de marzo de 2024. Pregunta si existe alguna consulta, aclaración o corrección. Luego somete a votación la aprobación del acta N° 262 del 27 de marzo de 2024, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

2.- DIRECTORIO: DISTRIBUCIÓN Y ACEPTACIÓN DE CARGOS: Toma la palabra el Sr. Pini, quien manifiesta que de acuerdo a lo que establecen los Estatutos corresponde proceder a la distribución de cargos para el período 2024 / 2025. -----

Acto seguido se propone al Sr. CPN **Federico Jose Ebarhardt** para ocupar el cargo de Presidente, al Sr. **José Luis Adolfo Mottalli** para ocupar el cargo de Vicepresidente 1° al Sr. **C.P.N. Alfredo Eduardo Bianchi** para continuar ocupando el cargo de Vicepresidente 2°. Puesta la moción a consideración la propuesta es aprobada por unanimidad y sin observaciones. -----

A continuación, el Sr. Mottalli propone el orden de los Directores Titulares, Señores **C.P.N. Dario Ruben Pini**; **Sr. Norberto Daniel Gómez**, **Sr. Enrique Lazaro Saufbler** y **Sr. Gustavo Mario Bernay** (cuya designación queda en expectativa atento estar sujeta a previa aprobación por parte del B.C.R.A.). Puesta la moción a consideración es aprobada por unanimidad y sin observaciones. -----

A continuación, el Sr. Eberhardt propone el orden de los Directores Suplentes, Señores, **CPN José Luis Lossada**, **CPN Pablo Vasti**, **Lic. Eduardo Santiago González Kees**, **Lic. Roberto Federico Demonte** y **C.P.N. Mario Ruben Melchiori**. Puesta la moción a consideración es aprobada por unanimidad y sin observaciones. -----

Acto seguido, todos los Directores presentes, manifiestan su aceptación formal para los cargos que fueron elegidos en la **Asamblea General Ordinaria** del día de la fecha.-----

DECLARACION JURADA PEPS: Acto seguido el Sr. Mottalli pregunta a los Directores y Síndicos presentes si alguno de ellos es políticamente expuesto, conforme la resolución de la U.I.F. N° 134/2018 RECTIFICADO RES. 15/2019, siguientes y concordantes. Puesto a consideración lo enunciado, todos los asistentes y firmantes declaran bajo carácter de Declaración Jurada que NO se encuentran incluidos y/o alcanzado dentro de la "Nomina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente", de acuerdo a lo normado y aprobado por la Unidad de Información Financiera, que ha sido leído con anterioridad a este acto.

En consecuencia, el Directorio para el período 2024/2025 queda conformado de la siguiente manera:

Presidente:	<i>Federico Jose Eberhardt</i>
Vicepresidente 1°:	<i>Jose Luis Adolfo Mottalli</i>
Vicepresidente 2°:	<i>Alfredo Eduardo Bianchi</i>



Directores Titulares:	
	<i>Dario Ruben Pini</i>
	<i>Norberto Daniel Gómez</i>
	<i>Enrique Lázaro Saufbler</i>
	<i>Gustavo Mario Bernay</i>
Directores Suplentes:	
	<i>José Luis Lossada</i>
	<i>Pablo Vasti</i>
	<i>Eduardo Santiago González Kees</i>
	<i>Roberto Federico Demonte</i>
	<i>Mario Ruben Melchiori</i>

A continuación el Directorio toma conocimiento de la composición de la Comisión Fiscalizadora para el Período 2024/2025:

Síndicos Titulares:	
	<i>CPN Mario Javier Mazzoni</i>
	<i>CPN Héctor Alberto Depaolo</i>
	<i>CPN Ricardo Héctor Liberman</i>
Síndicos Suplentes:	
	<i>CPN José Luis Renzulli</i>
	<i>Dr. Manuel Antonio Tennen</i>
	<i>CPN Carlos Ignacio Mayol</i>

El Sr. Eberhardt agradece su elección como Presidente del Banco y pide el compromiso formal de todos los Directores para trabajar mancomunadamente para el desarrollo y éxito del Banco, quienes manifiestan su apoyo a la propuesta por unanimidad y sin observaciones.-----

3.- **VARIOS**

ACEPTACION DE RENUNCIA DE GERENTE GENERAL: El Sr. Eberhardt agradece su designación como Presidente de la entidad y pone a disposición del Directorio su renuncia al cargo de Gerente General que viene ocupando hasta la fecha.

Toma la palabra el Sr. Jose Luis A. Mottalli quién expresa su agradecimiento y gratitud por la labor desarrollada por el Sr. CPN Eberhardt y opina que teniendo en cuenta que el Sr. Mariano Cesar Angulo podrá actuar en reemplazo del Gerente General de Banco BICA SA, atento que el BCRA mediante resolución EX 2024 00054717 – GDEBCRA – GSG#BCRA no formulo observaciones para que el Sr. Dr. Mariano Cesar Angulo, DNI 28.240.789 se desempeñe como Sub Gerente General con delegación de dicho órgano de administración para actuar en reemplazo del Gerente General de Banco BICA SA, sería conveniente que en este acto el directorio proceda a dar tratamiento al tema, a los efectos de aceptar la renuncia del Sr. Eberhardt y en caso de aceptarse acto seguido se designe un nuevo Gerente General.

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad y sin observaciones la renuncia del Sr. Federico Eberhardt a su cargo de Gerente General de Banco Bica S.A, a partir del día de la fecha y se solicita que se proceda a informar a los organismos pertinentes de dicha renuncia.

DESIGNACION DE GERENTE GENERAL: Atento a la aceptación por parte de este Directorio de la renuncia del Sr. CPN Federico Jose Eberhardt, a su cargo de Gerente General, propone el Sr. C.P.N Federico Jose Eberhardt que se proceda a la designación del nuevo Gerente General. En consecuencia el Sr. Presidente propone se analice la posibilidad de designar al Sr. Dr. Mariano Cesar Angulo, DNI N° 28.240.789 , para ocupar el cargo de Gerente General de nuestro Banco a partir del 26 de abril de 2024. Informa además que en este caso particular, teniendo en cuenta lo establecido por las normas del BCRA, la designación del Sr. Dr. Mariano Cesar Angulo está exceptuada de la previa evaluación de sus antecedentes, atento a estar desempeñándose actualmente en su cargo de Sub Gerente General con delegación del órgano de administración para actuar en reemplazo del Gerente General de Banco BICA SA, cargo por el cual el BCRA ha realizado evaluación previa mediante resolución EX 2024 00054717 – GDEBCRA – GSG#BCRA ..



Puesta la moción a consideración es aprobada por unanimidad y sin observaciones y se solicita que se proceda a informar a los organismos pertinentes de dicha renuncia.

Estando presente el Sr. Dr. Mariano Cesar Angulo procede a aceptar el cargo de Gerente General para el que fuera designado.-----

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:45 hs. -----

FIRMADO: FEDERICO J. EBERHARDT – PRESIDENTE; JOSE LUIS A. MOTTALLI – VICEPRESIDENTE 1°; ALFREDO E. BIANCHI – VICEPRESIDENTE 2°; DARIO R. PINI – DIRECTOR TITULAR; NORBERTO D. GOMEZ – DIRECTOR TITULAR; ENRIQUE L. SAUFLER – DIRECTOR TITULAR; GUSTAVO M. BERNAY – DIRECTOR TITULAR AD REFERENDUM APROBACION BCRA; HECTOR A. DEPAOLO – SINDICO TITULAR; RICARDO H. LIBERMAN – SINDICO TITULAR; MARIO J. MAZZONI – SINDICO TITULAR

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****BANCO BICA S.A.**

En la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 25 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las once horas, se reúnen en la sede de Banco Bica SA, sito en calle 25 de Mayo 1774, en Asamblea General Ordinaria, el Señor Sr. *Andrés Carlos Favalli*, D.N.I. N° 23.698.339, en representación de Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada y Regional Trade S.A.U, la Señora *Dra. Inés María Echagüe*, D.N.I. N° 24.214.810, en representación de Box Inversiones S. A., los Sres. Enrique Lazaro *Saufbler* D.N.I. N° 23.343.097 y C.P.N. Ricardo Héctor *Liberman* D.N.I. N°13.483.116, ambos en su carácter de accionistas, el Sr. Amilcar Daniel *Borgogno*, D.N.I. N° 12.495.563, en representación de Mutual de Asociados del Club Sportivo Suardi; El Sr. Ariel Juan *Comba*, D.N.I. N° 23.274.916, en representación de la Mutual entre Asociados y Adherentes del Club Unión Cultural y Deportiva de San Guillermo; El Sr. Jorge Ernesto *Cian*, D.N.I. N° 20.265.187, En representación de la Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Romang Futbol Club; el Sr. Gustavo Mario *Bernay*, D.N.I. N° 14.525.707, En representación de la Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Pilar; El Sr. Sergio Fabián *Silvestroni*, DNI N° 21.583.928, en representación de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Patria y Trabajo de Ataliva y El Sr. Carlos A. *Bellini* D.N.I. N° 13.947.119, En representación de la Asociación Mutual del Club Atlético Argentino de San Carlos. como representantes de los once únicos accionistas de Banco Bica Sociedad Anónima, bajo la presidencia del Señor *José Luis Adolfo Mottalli*. *La presente Asamblea tendrá el carácter de unánime atento estar representados los accionistas que representan el 100 % del capital y el 100 % de los votos.*-----

Se encuentran presentes los Directores Titulares *José Luis Adolfo Mottalli*, C.P.N. *Darío Rubén Pini*, C. P. N. *Alfredo Eduardo Bianchi* y CPN *Federico José Eberhardt*; *Norberto Daniel Gomez*; y los ya mencionados también accionistas *Enrique Lazaro Saufbler*, y C.P.N. *Ricardo Héctor Liberman*; los Síndicos Titulares C.P.N. *Mario Javier Mazzoni*, CPN *Hector Alberto Depaolo* y C.P.N. *Carlos Ignacio Mayol*, El Síndico Suplente Sr. CPN *Jose Luis Renzulli*, y El Sr. CPN *Mario R. Melchiori*.-----

1. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE APRUEBEN Y FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA: Por unanimidad y sin observaciones se designa a los Sres. Andrés Carlos Favalli, representante de *BICA CEML* y a la *Dra. Inés María Echagüe*, representante de *Box Inversiones S.A.* -----

2. CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS, INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, INFORME DEL AUDITOR EXTERNO Y TRATAMIENTO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 12 CERRADO EL 31/12/2023: El Sr. Presidente pone a consideración el presente punto del orden del día y le solicita al Sr. Eberhardt que comience con la lectura. Procede a la lectura de los puntos principales de la memoria y las cifras principales de los Estados Financieros. Pide la palabra el Sr. Andrés C. Favalli, quien manifiesta que, como los accionistas recibieron con anticipación toda la documentación y las explicaciones pertinentes por parte de las autoridades del Banco, mociona para que se exceptúe de la lectura integral de estos documentos y apruebe toda la documentación puesta a consideración en el presente punto del orden del día. La moción es puesta a consideración y es aprobada por unanimidad y sin observaciones.-----

3. CONSIDERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO N° 12 CERRADO EL 31/12/2023: El Sr. Presidente informa que si bien el proyecto de distribución de resultados aprobados por el Directorio y que fuera en su oportunidad puesto a disposición de los accionistas junto a la Memoria y los Estados Financieros certificados por el Dr. Contador Público Gabriel Adrian Righini, integrante de estudio Sergio Kriger y Asoc. S.R.L. y oportunamente elevado al B.C.R.A. contemplaba la distribución de dividendos por un equivalente al 40% del importe que hubiera correspondido distribuir de conformidad con lo previsto en la sección 6 de las normas sobre distribución de resultados, y teniendo en cuenta que en fecha posterior, el B.C.R.A. mediante Comunicación "A" 7984, dispuso que hasta el 31.12.24 las entidades financieras que cuenten con la autorización del BCRA –de conformidad con lo previsto en la Sección 6. de las normas sobre "Distribución de resultados"–, podrán distribuir resultados en 6 cuotas iguales, mensuales y



consecutivas por hasta el 60 % del importe que hubiera correspondido de aplicar las citadas normas, considera razonable proponer a esta Asamblea la distribución de dividendos por un importe equivalente al límite establecido en la Comunicación "A" 7984.

Toma la palabra el Sr. Andrés Carlos Favalli, quien mociona por la distribución de dividendos por la suma de pesos dos mil treinta y cinco millones (\$ 2.035.000.000), importe que se encuentra dentro del límite establecido por la Comunicación "A" 7984. Informa además que distribuir la mencionada cifra genera la necesidad de desafectar de la Reserva Facultativa la suma de pesos doscientos treinta y cuatro millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos cinco con 90/100 (234.881.405,90) ya que el importe de resultados no asignados del ejercicio es menor a la suma de la distribución de dividendos propuesta mas el importe de Reserva Legal a constituir.

Atento lo mencionado propone la desafectación de la Reserva Facultativa por la suma de pesos doscientos treinta y cuatro millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos cinco con 90/100 (234.881.405,90), la constitución de reserva legal por la suma de pesos Cuatrocientos cincuenta millones veintinueve mil seiscientos cuarenta y ocho con cincuenta y tres centavos (\$ 450.029.648,53) y la distribución de dividendos por la suma de pesos dos mil treinta y cinco millones (\$ 2.035.000.000) cifras que corresponden a moneda homogénea del mes de diciembre de 2023 y que a la mencionada fecha se encontraban contabilizadas en la cuentas respectivas del Patrimonio Neto de la entidad en lo que respecta a resultados no asignados y reserva facultativa. Atento lo mencionado en lo que respecta a desafectación de reservas, distribución de dividendos y constitución de reserva legal las cifras serán actualizadas a moneda homogénea de la fecha de la asamblea y del pago de cada una de las cuotas correspondientes de dividendos, de acuerdo a lo previsto por la Comunicación "A" 7984. En caso de que el B.C.R.A. en fecha posterior a la presente Asamblea emita alguna comunicación y/o interpretación en relación a la Comunicación "A" 7984, su aplicación y/o interpretación relacionada con la distribución de dividendos las mismas deberán ser tenidas en cuenta por parte de Banco BICA S.A.-----

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad y sin observaciones, aclarando el Sr. Presidente que la aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades es realizada ad referéndum de la aprobación por parte del B.C.R.A.-----

4. CONSIDERACIÓN DE LAS GESTIONES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO: Toma la palabra el Sr. Andrés Carlos Favalli, quien mociona por la aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad y sin observaciones la gestión de los Directores José Luis Adolfo Mottalli, Darío Rubén Pini,, Alfredo Eduardo Bianchi, Federico José Eberhardt, Norberto Daniel Gómez; Respecto a la gestión de los Directores Enrique Lázaro Saufbler y Ricardo Hector Liberman los mismos manifiestan su abstención en lo que respecta a la aprobación de su gestión como director, siendo aprobada con el voto positivo de los representantes del resto de los accionistas y sin observaciones. Quedando de esta manera aprobada la gestión de todos los directores sin observaciones.-----

5. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 12 CERRADO EL 31/12/2023. CONFORME AL ART. 261 DE LA LEY 19.550: El Sr. *Andrés Carlos Favalli*, propone se aprueben las retribuciones pagadas por anticipado al Directorio por todo concepto, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, sin exceso en lo que respecta al porcentaje establecido por la Ley 19.550, ya que el total abonado ha sido por un total de \$ 162,972,851.76; de los cuales \$ 113,718,212.08. corresponden a honorarios pagados por anticipado y \$ 49,254,639.68 corresponden a sueldos, todo por el Ej. Económico regular N° 12 cerrado el 31/12/23. Puesto a consideración se aprueban por unanimidad y sin observaciones los honorarios pagados por anticipado al Directorio. -----

6. LECTURA DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 21.526: El Sr. Presidente procede a la lectura del Art. 10 de la Ley 21.526 que establece quiénes no podrán desempeñarse como Directores y Síndicos de las Entidades comprendidas en esta Ley. El Sr. *Andrés Carlos Favalli*, y la Sra. *Dra. Inés María Echagüe*, expresan que los accionistas han tomado conocimiento del citado artículo y que todas las personas que se van a proponer no se encuentran comprendidas en el mismo.-----



7. DESIGNACIÓN DE DOS DIRECTORES TITULARES, POR TERMINACIÓN DE MANDATO DE LOS SRES. CPN RICARDO HÉCTOR LIBERMAN Y SR. ENRIQUE LÁZARO SAUFBLER.:

El Sr. Andrés Carlos *Favalli* propone la reelección del Sr. Enrique Lazaro Saufbler DNI 23.343.097 y la elección del Sr. Gustavo Mario Bernay DNI 14.525.707 como Directores Titulares de la entidad de acuerdo a las propuestas que recibió de los accionistas. Puesta a consideración la moción se aprueba por unanimidad y sin observaciones.-----

El Sr. Favalli expresa que el Director Titular Designado Enrique Lazaro Saufbler cuenta con la aprobación por parte del B.C.R.A. para el ejercicio del cargo.-----

Expresa además que en lo que respecta al Sr. Gustavo Mario Bernay, la designación del mismo queda en expectativa, a la espera de la resolución del BCRA, que lo autorice a desempeñarse en tal carácter.-----

Estando presente los Sres. Enrique Lazaro Saufbler DNI 23.343.097 y Gustavo Mario Bernay DNI 14.525.707. Aceptan el cargo de Director para el cuál han sido designados.-----

8. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES SUPLENTE POR TERMINACIÓN DE MANDATO DE LOS SRES LIC. EDUARDO SANTIAGO GONZALEZ KEES, CPN. JOSÉ LUIS LOSSADA; Y CPN PABLO VASTI.:

El Sr. *José Luis A. Mottalli* propone la designación del Sr. Mario Rubén Melchiori DNI: 13.708.505 y la reelección de los Sres. *Eduardo Santiago González Kees DNI 12.181.416, José Luis Lossada DNI 12.215.821 y Pablo Vasti DNI 16.777.269 como Directores Suplentes*, de acuerdo a las propuestas que recibió de los accionistas.

Puesta a consideración la moción se aprueba por unanimidad y sin observaciones.-----

Expresa además que en lo que respecta al Sr. Mario Ruben Melchiori, la designación del mismo queda en expectativa, a la espera de la resolución del BCRA, que lo autorice a desempeñarse en tal carácter.-----

El Sr. Mottalli expresa además que los Sres. Eduardo Santiago González Kees, José Luis Lossada y Pablo Vasti cuentan con la aprobación por parte del B.C.R.A. para el ejercicio del cargo.-----

Estando presente los Sres. CPN Mario Rubén Melchiori DNI: 13.708.505, Sr. Lic. Eduardo Santiago González Kees DNI 12.181.416, CPN José Luis Lossada DNI 12.215.821 y CPN Pablo Vasti DNI 16.777.269. Aceptan el cargo de Director para el cuál han sido designados.-

9. CONSIDERACIÓN DE LAS GESTIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA: El Sr. Andres C. Favalli propone que se aprueben las mismas. Puesto a consideración, son aprobadas por unanimidad y sin observaciones.-----

10. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA: El Sr. Presidente informa que el Directorio ha propuesto y pagado por anticipado durante el Ej. Económico N° 12 cerrado el 31-12-2023, honorarios por un importe total de \$ 18,168,159.08.a los miembros de la Comisión Fiscalizadora -----

El Sr. *Mottalli* propone se apruebe lo actuado y puesta la moción a consideración, es aprobada por unanimidad y sin observaciones.-----

11. DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO TITULAR DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, POR TERMINACIÓN DE MANDATO, DEL SR. C.P.N. CARLOS IGNACIO MAYOL, Y DE DOS MIEMBROS SUPLENTE, POR TERMINACIÓN DE MANDATO DE SR. C.P.N. JOSE LUIS RENZULLI Y LA SRA. C.P.N. LILIANA LUISA DE NADAI:

El Sr. Andres C. Favalli propone la elección como Síndico Titular del CPN Ricardo Hector Liberman *DNI 13.483.116* y como Síndicos Suplentes la designación del Sr. CPN Carlos Ignacio Mayol DNI 21.411.819 y la reelección del Sr. CPN Jose Luis Renzulli DNI 6.250.748, de acuerdo a las propuestas que recibió de los accionistas. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad y sin observaciones.-----

El Sr. Mottalli expresa que el Síndico Titular designado, Sr. CPN Ricardo Hector Liberman se encuentra exceptuado de evaluación previa de antecedentes por parte del BCRA atento que



a la fecha se encontraba desempeñando el cargo de Director en nuestro Banco contando con la mencionada autorización del B.C.R.A. para el desempeño del mencionado cargo

En lo que respecta a los Síndicos Suplentes designados expresa que también cuentan con la Autorización del BCRA para ejercer el cargo

Estando presente el CPN Ricardo Hector Liberman DNI 13.483.116, CPN Carlos Ignacio Mayol DNI 21.411.819 y CPN Jose Luis Renzulli DNI 6.250.748, aceptan los cargos de Síndico Titular y Síndicos Suplentes para los cuáles ha sido designado.-----

12. DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

El Sr. *José Luis A. Mottalli* propone la designación como auditores externos de la entidad, por el ejercicio n° 13 iniciado el 1 de enero de 2024 y cuya finalización se produce el 31 de diciembre de 2024, del Estudio SERGIO KRIEGER Y ASOC. S.R.L. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad y sin observaciones. -

13. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORIA:

El Sr. Presidente informa que el Comité de Auditoría ha solicitado un presupuesto de \$ 2.000.000 para tareas de capacitación, reuniones especiales y conceptos no comprendidos en el desarrollo normal de sus actividades y propone a la Asamblea se apruebe dicha suma. Puesta a consideración se aprueba por unanimidad y sin observaciones.-----

14. CONSIDERACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS:

Informa el Sr. Presidente que el Directorio, en su reunión del día 29/01/2013, acta N° 22, aprobó la constitución de fideicomisos financieros con Oferta Pública. Que en virtud de dicha aprobación ha participado nuestra entidad en la emisión de cincuenta y tres series de Fideicomisos Financieros Fideibica. Explica ampliamente los detalles de la operatoria y los acuerdos alcanzados con Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. y el éxito logrado en la colocación de dichas series y lo valioso que representan como herramienta de generación de fondeo para la entidad. A continuación, el Sr. Presidente solicita que se autorice la continuidad de su constitución ratificando lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de abril de 2018, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2019, Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2020, Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2021, Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2022 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de abril de 2023 autorizando la continuidad de su constitución y emisión desde el N° LIV hasta el LXV. Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad y sin observaciones.-----

15. DESIGNACIÓN DE PERSONAS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN QUE CORRESPONDAN:

: Finalmente, el Sr. Presidente solicita se autorice para intervenir en los trámites que correspondan ante el Registro Público de Comercio y otros organismos, al Dr. Mariano César Angulo D.N.I. N° 28.240.789, al Dr. Anibal E. Vizzo DNI N° 34.298.998, Sr. Matias Ariel Steinberg, D.N.I. 35.446.534 y al C.P.N. Ricardo Pedro Melini, D.N.I. N° 17.368.780, todos con domicilio legal en 25 de mayo 1774 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, para que en forma individual, conjunta o indistinta, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, intervengan en los trámites para la obtención de la conformidad administrativa y posterior inscripción del nuevo Directorio, conforme lo prescribe la ley. Se aprueba la moción por unanimidad y sin observaciones.-----

Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 12:55 horas.----

FIRMADO: JOSÉ LUIS A. MOTTALLI –Presidente de BANCO BICA S. A.; ***DRA. INÉS MARIA ECHAGÜE*** - Representante de BOX INVERSIONES S.A.; ***ANDRES CARLOS FAVALLI*** - Representante de BICA CEML



AVISO DE LIQUIDACIÓN

Rosario, 30 de abril de 2024

Sr. Presidente de la
Bolsa de Comercio de Rosario
PRESENTE

Ref.: Liquidación del Fideicomiso Financiero "Metalcred VIII"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para informarle que a solicitud del único titular de la totalidad de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B y los Certificados de Participación se procederá a la liquidación del Fideicomiso Financiero de referencia, con fecha 30 de abril de 2024, en virtud de haberse cancelado los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A. Asimismo, la sociedad fiduciaria se compromete a remitir el Estado Contable de Liquidación en los plazos que establece la normativa.

Sin más, saludo a Uds. muy atentamente.

Andrea Vázquez
Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA



Paraguay 777, Piso 9 | S2000CVO Rosario
(54) 341 530 0900 | www.rosfid.com.ar



Rosario, 30 de abril de 2024

Sr. Presidente de la
Bolsa de Comercio de Rosario
PRESENTE

Ref.: Liquidación del Fideicomiso Financiero "Confibono LXXII"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes para informales que a solicitud del único titular de la totalidad de los Valores de Deuda Fiduciaria clase B y los Certificados de Participación se procederá a la liquidación del Fideicomiso Financiero de referencia, con fecha 30 de abril de 2024, en virtud de haberse cancelado los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A. Asimismo, la sociedad fiduciaria se compromete a remitir el Estado Contable de Liquidación en los plazos que establece la normativa.

Sin más, saludo a Uds. muy atentamente.

C.P. Andrea Vazquez
Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA



Rosfid

Paraguay 777, Piso 9 | S2000CVO Rosario
(54) 341 530 0900 | www.rosfid.com.ar